



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **21** de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° **611** /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00011577-7/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, se solicita la designación de Clara Magdalena Becu, con categoría 6 ASR, para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Correa, a partir del 1° de Julio de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo 8934/20-SISTEA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 232/07-2020.

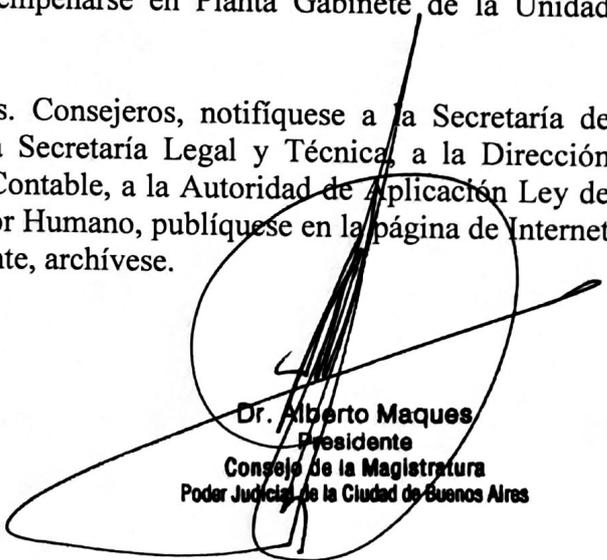
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de Julio de 2020, a Clara Magdalena Becu, D.N.I. N° 32.677.778, con categoría 6 ASR para desempeñarse en Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Correa.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **611** /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires